



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0022530/2017

Córdoba, 01 FEB 2019

VISTO

La solicitud presentada por la Lic. Ana Cristina Bianco, jefa del Departamento de Informática, solicitando la renovación de la pasantía del Sr. Leandro Daniel Tosini, alumno de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, desarrollada en la Facultad de Psicología, y

CONSIDERANDO

Que la facultad tiene firmado Convenio Marco de Pasantías en el marco de la Ley 26.427 con la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL;

Que dicho convenio contempla la posibilidad de renovación por el plazo solicitado;

Que la jefa del Departamento de Informática menciona su conformidad con relación al desempeño del pasante LEANDRO DANIEL TOSINI D.N.I. 35.834.449;

Que se han observado los lineamientos establecidos en la ordenanza HCS N° 01/09 sobre pasantías educativas Ley 26.427;

Que ha tomado la participación que le compete a la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad;

Por ello,

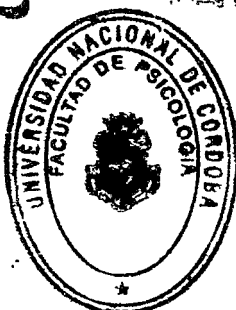
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Suscribir el Acuerdo Individual de Pasantía obrante a fs. 38 a 42 con el Sr. LEANDRO DANIEL TOSINI DNI 35.834.449 de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, en el contexto del convenio marco con la UTN.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar y pasar a su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología.

RESOLUCIÓN N.º: 02

Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología